

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.084.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9, PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PESETAS.
Un mes, 2,50
Provincias, tres meses, 7,50
Por comisión y a respectivamente

PESETAS.
ULTRAMAR Y EXTRANJERO,
seis meses, 13,50
El pago se acredita en letras, li-
brando o sellos de correo.

Viernes 4 de Octubre de 1872.

CÓRTESES

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 3 de octubre de 1872.

Abierta á las dos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada. El Sr. BALAGUER: He pedido la palabra para presentar unos documentos relativos al acta de Villacarrillo, en los cuales ruego á la comisión que se fije, porque pudiera encontrar en ellos motivos bastantes para retirar su dictamen. El Sr. SAULATE: La comisión le retira en efecto, á fin de examinar esos documentos. El Sr. ESCUDER: Llevamos tres legislaturas con un Código penal que solo rige por autorización; dos veces se han reunido ya en este Congreso las secciones, y no tengo noticia de que se haya nombrado comisión alguna para la reforma de este Código, y desearía saber si piensa el Gobierno cumplir su promesa de traer á discusión un asunto tan importante. El Sr. PRESIDENTE: Se comunicará al señor ministro de Gracia y Justicia la pregunta del Sr. Escuder.

ORDEN DEL DÍA.

Dictámenes de actas.

Sin discusión fueron aprobadas las de Campillo, provincia de Málaga, y las de Valladolid, proclamándose como diputados á los Sres. Vela y Lagunero, que ingresaron en las respectivas secciones. Tambien fué aprobado sin debate alguno el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto relativo al pago de intereses de la Deuda, y el de la nombrada para informar sobre la creación de un Banco hipotecario español. El Sr. GONZALEZ CHERMA: Deseo saber si el señor ministro de Hacienda puede decir por qué circulan tantos billetes de Banco y sellos falsos, y si tiene noticia de algunas máquinas que existen en los sótanos de la fábrica del sello, y cuyo destino se ignora. El Sr. ministro de HACIENDA: El Sr. Gonzalez Chermá comprenderá que yo no puedo evitar que circulen sellos y billetes falsos. Desgraciadamente España es el país más adelantado en materia de falsificaciones: aquí se han fabricado los billetes del Banco de Francia, y todos los días tiene que adoptar el de España grandes precauciones para evitar que se falsifiquen los suyos. Yo lo siento; pero el Gobierno no puede evitarlo, y lo puede evitar cada día menos, porque cada vez le es más difícil ejercer la vigilancia que antes. Pues para entrar en las casas hay que hacerlo ahora llenando muchos requisitos y formalidades. De esas máquinas que dice S. S. existen en los sótanos de la fábrica del sello, yo no tengo noticia alguna; quizá haya algunas antiguas ó inútiles; pero ignoro que se dedican á lo que S. S. parece que ha querido indicar. El mejor modo de evitar estas falsificaciones sería moralizar algo más el país, y hacer que los que prefieren ganar la vida jugando, falsificando ó murmurando en los cafés, se dedican á cosas más útiles.

El Sr. GONZALEZ CHERMA: He leído en un periódico que del Banco de la Habana no se habían retirado las planchas y se había hecho una segunda tirada de billetes. Con este motivo se reclamaron por el comercio las referidas planchas, y resultó que estaban en Nueva-York. Yo pregunté al señor ministro de Hacienda si él mismo por el y yo prometí al señor ministro de Hacienda darle algún hilo por el que pueda sacar el ovillo. El Sr. ministro de HACIENDA: Acepto desde luego la oferta del Sr. Gonzalez Chermá; pero como S. S. comprenderá, yo no puedo evitar la falsificación de los billetes del Banco de la Habana, siendo su Consejo de administración el que más interesado se halla en esto. Sin embargo, aseguro al Sr. Chermá que una de mis constantes preocupaciones es la de evitar no tanto la falsificación, como lo que pueda haber maliciosamente en esto. El Sr. GASCAS: Hay un artículo en la Constitución por el que se prohíbe cobrar las contribuciones sin estar votadas por las Cortes, y como el presupuesto actual se encuentra en ese caso, y viene sucediendo lo mismo desde la

revolución acá, desearía saber si el señor ministro de Hacienda está dispuesto á dar las órdenes oportunas para que no se cobre el trimestre hasta que se aprueben los presupuestos. El Sr. ministro de HACIENDA: Para lo que está dispuesto el ministro de Hacienda es para apelar á la honradez y patriotismo de S. S. á fin de que España no perezca, como sin duda perecería si se suspendiera el pago de todas las obligaciones del Estado. No digo esto por disculpar el cargo que se nos pueda hacer por haber aceptado el Gobierno en momentos difíciles; pero es lo cierto que yo he llevado mi escrupulosidad hasta el punto de encargar á los administradores económicos de las provincias que no apremiaran á nadie. Además, creía yo que interpretando bien ó mal, como se ha hecho por Gobiernos anteriores, un artículo de la ley de contabilidad, estaba autorizado para cobrar las contribuciones. De cualquier modo, la pregunta de S. S., más que pregunta, debe ser un acto de acusación al ministro, si al señor diputado le parece que se ha excedido. Yo creo que no, y recuerdo con este motivo que el ministro anterior formó causa á unos ex-diputados carlistas que publicaron un manifiesto aconsejando la resistencia al pago de las contribuciones. La cuestión en resumen es gravísima, porque se trata de saber si el Gobierno tiene derecho para atentar á la vida del Estado, y es indudable que se atenta contra su vida no cubriendo como es debidos sus atenciones.

El Sr. GASCAS: Yo creía que se había infringido el artículo de la Constitución á que aludo. El Sr. ministro dice sin embargo que otros lo han hecho antes, y una vez emprendido ese camino, lo que debe hacerse es borrar ese artículo constitucional hasta por honra del Gobierno. El Sr. NAVARRETE: He pedido la palabra para reproducir la pregunta que tuve el honor de hacer al Gobierno en días anteriores. ¿Sabe el señor ministro de Hacienda que existen en Andalucía grandes propietarios en posesión de tierras, parte de ellas sin título por haber ido enajenando las lindes, apoderándose de terrenos de aprovechamiento común? ¿Está dispuesto S. S. á hacer que, de decirse que los obreros agrarios quieren repartirse las tierras, cuando los grandes propietarios lo han hecho ya? ¿Piensa S. S. mandar que se verifique el apeo de esas tierras, y se restituya á los municipios lo que les corresponde? El Sr. ministro de HACIENDA: No tengo noticia oficial de los hechos á que se refiere el señor diputado, aunque haya podido oír algo privadamente acerca de este asunto, pero de cualquier modo, tribunales hay en España, á donde se puede acudir para reparar cualquier usurpación. Yo creo que hay medios legales y pacíficos para deshacer toda injusticia; pero como ministro de Hacienda, no me considero la persona más autorizada para esto. Denuncio S. S. el hecho, pruebo su denuncia, y el ministro de Hacienda hará entonces todo lo que pueda y deba.

El Sr. NAVARRETE: Pues anuncio al señor ministro de Hacienda una interpelación acerca de este asunto, que me propongo explicar con gran copia de datos. El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Canalejas, secretario de la comisión de mensaje, tiene la palabra. Dicho Sr. Canalejas subió á la tribuna y leyó el proyecto de contestación al discurso de la Corona, anunciándose que se fijaría día para su discusión. El Sr. GONZALEZ CHERMA: ¿Está dispuesto el señor ministro de Hacienda á que se examinen las guías de estancadas, para ver si se encuentran 500 quintales de tabaco que se creen perdidos? El Sr. ministro de HACIENDA: Ruego á S. S. que se explique con más precisión, porque yo estoy dispuesto á buscar todo lo que al Estado pertenezca; por lo demás, yo le agradezco ese celo que se toma por los asuntos de la Hacienda, y le aseguro que si se acerca á mí y me hace las convenientes indicaciones relativas á algún abuso, yo demostraré tanto celo como S. S. para su corrección. El Sr. GIL BERGES: Todos sabemos el siniestro ocurrido en el Escorial, á causa, según se dice, de una exhalación, y para calmar justas impaciencias desearía que el Gobierno no se enterara de las proporciones que ha tenido el incendio y de la importancia de los gastos que habrá de exigir la reparación del edificio. El Sr. ministro de HACIENDA: He llegado esta mañana del Escorial, donde he pasado la tarde y noche de

ayer, y he podido apreciar que si bien es deplorable el siniestro, no será tan grave para las artes ni para el Erario como pudo temerse. Ha empezado en el patio llamado de los Reyes, propagándose de allí á la Biblioteca; pero gracias á los esfuerzos de aquellos dignísimos habitantes, se han salvado todos los libros y códices famosos, que hoy se encuentran seguros y en local á propósito. Cuidó después el fuego al seminario, y han sido quemados los cuatro patios que ocupaban los padres escolapios. Acaso peligró el techo famoso de la Biblioteca, donde se admiraba uno de los mejores frescos de aquel suntuoso monumento; pero el señor ministro de Fomento, unido á los arquitectos, estaba tomando precauciones para que no sufra deterioro con las lluvias, pues ha quedado á descubierto. En cuanto á las pérdidas, así he oído calcular por algunos arquitectos en 4 millones de reales, creyendo otros que no pasarían de 2 millones. Por último, se ha extinguido el incendio de dos á tres de la mañana, gracias al singular esfuerzo de los habitantes, hombres, mujeres y niños, y al apoyo de todas las personas que han acudido, sin que haya que lamentar la pérdida de ninguna de las riquezas artísticas y de los antiguos códices que en aquel edificio se conservaban. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. (Interrupción.) El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras.

El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

Y se levantó la sesión, debiéndose celebrar la inmediata el lunes próximo. Erán las cuatro.

PROYECTO DE CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE LA CORONA.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios. El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está dispuesto el Gobierno, no solo á restablecer aquel monumento en su estado primitivo, sino á dotarle del suficiente número de para-royos, para prevenir desgracias como la actual, porque hay memoria en Madrid de que el primer para-royos que se estableció fue en la casa de fieras. El Sr. ministro de HACIENDA: Es muy oportuna la indicación de S. S.; pero tenga en cuenta que con ella dirige un cargo; no á nosotros, sino á todas las generaciones que se han sucedido desde la fundación del Escorial, pues á contar de esta época, han ocurrido ya cuatro incendios.

El Sr. GIL BERGES: Doy gracias al señor ministro por los detalles que nos ha proporcionado; pero desearía saber si está

moral y administrativa de nuestra patria, corrigiendo lo vigente y decretando lo exigido por el clamor de las ideas y de las necesidades sociales y políticas.

El Congreso de los diputados examinará las leyes provisionales que rigen por autorización de las Cortes Constituyentes, considerando lo que la opinión señale como mejora ó defecto, y teniendo muy en cuenta la memoria lo que la experiencia haya aprobado ó desmentido. El mismo interés le inspiran desde ahora los demás proyectos legislativos, y en particular los que se rocen con las cargas irredimibles de la tierra, motivo de quejas y malestar para las provincias del Norte y para las de Aragón y Cataluña.

El jurado, corona de las instituciones judiciales de un pueblo libre, consulta franca y continua á la conciencia general en las delicadas tesis de la moral y en los difíciles problemas que tocan á la condena ó absolución de la voluntad y del acto humano, empezará en nuestras leyes, abriendo nueva edad en la historia del derecho patrio. El Congreso, ganoso de que la vida y la hora de los ciudadanos consigan los adelantos que el jurado les presta, espera su inmediato decreto, sin perjuicio de examinarlo en su día muy detenidamente.

Con la serenidad que el asunto exige, con el respeto debido á todo culto y á todo clero por la índole y carácter de su ser y de sus fines, y sin olvidar preceptos constitucionales, el Congreso examinará el proyecto sobre dotación del clero, ya presentado en 1.º de octubre de 1871, procurando una solución en consonancia con las exigencias del espíritu público y del Erario, y que entran los principios de la doctrina liberal.

Mercedores de toda solicitud son el ejército y la armada, y el Congreso admira, como V. M., su valor, su disciplina y sus excelencias militares, así como descansa y confía en su lealtad. Los adelantos y perfeccionamientos del arte militar exigen que el material de guerra guarde relación con los progresos comprobados; porque no alcanzan el valor y el sufrimiento á suplir la desventaja del atraso en armas y pertrechos. Justo es acudir á esta necesidad, y aplaude el Congreso que, aun en este caso, no se desatenda el estado del Tesoro, y se elijan las maneras menos dispendiosas y más acertadas de satisfacerla.

Si las perturbaciones propias de períodos de renovación política, la carencia de cánones y norma en el derecho público de Europa aconsejan el mantenimiento de los ejercicios permanentes, la moral política exige imperiosamente que el servicio de las armas abraza y comprenda á todos los españoles, sin que nadie pueda imaginar que existen trazas para reprimir ó falsear el cumplimiento directo y personal de los deberes inherentes á la condición de ciudadanos.

Con vivísimo contento, y con la satisfacción de quien cumple empeños de honor, el Congreso acogió el proyecto que se dirige, aboliendo las quintas, á establecer la justa igualdad en el cumplimiento de deberes sagrados. Exigen en verdad los tiempos y las ideas la creación de un poderoso ejército nacional que preste, en el interior y en el exterior las seguridades precisas y necesarias para el crecimiento y la grandeza que corresponde al valor moral de nuestra patria, á su historia y á las ideas que simboliza en el concilio y reunión de los pueblos cultos, pero es una consecuencia ineludible de los principios democráticos que se disminuya el plazo del servicio y se mejore la condición del soldado, concertándola con el cumplimiento de los demás deberes que se originan del orden de las sociedades.

El Congreso acoge con igual aplauso la abolición de las matriculas de mar, que al garantizar la seguridad de los pobladores de nuestras costas originará el aumento de las industrias marítimas, abriendo venturoso porvenir á las villas y ciudades del litoral.

Gratísimo será al Congreso de los diputados acudir al remedio de lo que exige en punto á industria, comercio y agricultura, siempre con el propósito de abrir campo y plaza á toda actividad y todo esfuerzo legítimo. Diligentemente procurará que el Código del comercio, que ha de fijar los nuevos usos y costumbres, contratos y valores que la acción de los tiempos ha creado y extendido; la ley de minas, que prestará consideración y firmeza á tan importante ramo de la riqueza pública; la ley de montes, que suscita los más delicados problemas del derecho público y administrativo y que se enlaza con árduas cuestiones del orden civil, y la ley de carreteras, que ha de ordenar la conclusión de la red que reclama el tráfico interior, se discutan para que puedan promulgarse, dando abrigo y protección á intereses tan caros.

El Congreso de los diputados cree que la instrucción declara la dignidad moral y política de los pueblos; juzga que la instrucción es la única causa del progreso legítimo, y la única fuerza que mantiene de modo natural y permanente la paz y el orden. Con singular complacencia estudiará por lo tanto la ley de instrucción pública que se anuncia, consagrándose con afán á plantear los sencillos principios de la libertad de enseñanza, evitando colisiones entre sus diversos órdenes y encaminándolos á todos al fin supremo de satisfacer las necesidades morales é intelectuales de todas las gerarquías de la sociedad.

Difícil es la obra que V. M. anuncia á las Cortes; muchos y graves los asuntos que se someten á su juicio y resolución; pero el Congreso de los diputados confía en lle-

varia á feliz término, no solo por la natural eficacia de la libertad, sino porque su deseo del bien público es puro y nobilísimo, y Dios ilumina y ampara los pensamientos y las obras que ardientemente se consagran á procurar bienes á nuestros conciudadanos y glorias á nuestra patria.

Palacio del Congreso 2 de octubre de 1872.—Manuel Becerra, presidente.—Tomás María Montero, Juan José Comas, Sabino Herrero, Manuel Gomez Macia, Pedro Mata.—Francisco de P. Canalejas, secretario.

SECCION POLITICA.

¿A DONDE VAN?

Los partidos políticos no se improvisan á es-

fuerzo de una voluntad, por influyente y enérgica que sea. Nacen á impulso de las necesidades públicas, se forman y robustecen al calor del sentimiento universal, y llegan á la esfera del poder para satisfacerlas cumplidamente.

Véase, pues, cómo nos encontramos en perfecto acuerdo con las doctrinas, sentadas por el presidente de la Cámara, popular en el acto de dar las gracias á los que le habían dispensado una distinción tan elevada; pero el Sr. Rivero, que al producirse en estos términos, solo enunciaba una verdad de sentido común con objeto de condenar al partido constitucional á perpetuo destierro de la Cámara, no comprendía ó no quería comprender, que hablaba á nombre de una agrupación que carece de principios que le den cohesión y unidad; y que tal como se encuentra constituido no responde á ninguna necesidad pública, á ninguna indicación política, á ninguna de esas circunstancias que pueden dar á un partido la autoridad necesaria para ejercer el poder por toda la duración del período constitucional, que es el señalado por el mismo señor al Gobierno y á las Cámaras que son su hechura.

El partido progresista-democrático-radical (tal es su mote) menos que un partido, es la agrupación interesada de unas cuantas personalidades animadas y dirigidas por el pensamiento de la posesión del poder. Artificiosamente labrada, sin misión que cumplir dentro de la esfera constitucional, sin antecedentes en nuestra historia y olvidada en el sentimiento público, no es un partido de gobierno á quien pueda fiarse la dirección de los destinos públicos; no tiene bandera que poder ostentar ni soluciones serias que aplicar á las grandes cuestiones políticas y sociales que hoy se agitan, y solo halagando los instintos demagógicos en unos, y despertando en otros con mentidas frases la sed de justicia y de moralidad, ha podido disfrazar su impotencia y escalar un poder que ya se les escapa de las manos.

Si alguna duda pudiera cabernos, esta desaparecería ante el cuadro que nos ofrece la situación. Dificultades casi insuperables para la elección de las mesas, tirantez en las relaciones de las comisiones con el Gobierno, intestinas divisiones en el seno del Gabinete, el arbitraje del Sr. Rivero haciéndose necesario hasta en las cuestiones más sencillas, y aquellas en que por su naturaleza debiera reflejarse el acuerdo unánime de la Cámara y el poder ejecutivo, se vienen aplazando de un modo lastimoso.

Cada uno de los hombres que alguna influencia tienen en el Congreso cuenta con una fracción que le sigue ciegamente, y cuyas hostilidades han comenzado ya de una manera ostensible y agresiva. Los Sres. Salmeron y Canalejas pretenden heredar al Sr. Montero Ríos, el Sr. Becerra al Sr. Gasset, el Sr. Figuerola al Sr. Ruiz Gomez, el marqués de Sardoal quiere sustituir al Sr. Zorrilla; y hasta esa juventud menor de edad, gloria y esperanza del Sr. Rivero, tiene y alimenta locas pretensiones.

El proyecto de contestación al discurso de la Corona será fuertemente impugnado por algu-

nos ministeriales; frente al de reemplazo del ejército se presenta el del Sr. Becerra, también ministerial; los presupuestos y proyectos del ministro de Hacienda no encuentran un defensor de talla en la mayoría; el ministerio y las Cortes están en completo desacuerdo. El Gobierno que ve las inmediatas consecuencias de esta situación, agarrado desesperadamente al poder, y temeroso de que una votación lo lance de él, se apresura á declarar que no hará cuestión de Gabinete ninguna de las que hoy existen sometidas al criterio de las Cortes. Si esto puede ser cómodo es en cambio denigrativo.

Partido que artificiosamente se forma de elementos antitéticos; union que solo tiene por lazo el miedo personal de los que la constituyen, su conducta se resiente de la desconfianza, y termina por una disolución violenta que puede ser trascendental y este es el distintivo que caracteriza á la situación presente.

Nosotros, en vista del lujo de inconsecuencia que en ella se advierte, de la desmoralización que en sus filas cunde, del desbarajuste que por doquiera se nota; nosotros, que conocemos la ambición hipócrita de sus principales jefes y las diferencias esenciales que los divide y enemista; nosotros, que vemos suspendida la vida administrativa, indefensa la sociedad, perturbado el orden público, apartados violentamente los elementos políticos que pudieran dar vida á la legalidad existente; nosotros, que ya desconfiamos hasta del sentimiento de propia conservación en nuestros adversarios, nos preguntamos con ansiedad, ¿á dónde nos dirigen? ¿á dónde van?

Al caos.

El día no distante en que el voto de las Cámaras condene la política del ministerio, y este se atrinchere tras su propósito de no hacerlo cuestión ministerial, dejando que la ola pase por encima de su cabeza, se deslindarán los campos hoy confundidos, y una guerra encarnizada será su inmediata consecuencia.

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

¿A dónde van?

Los partidos antitásticos podrán entonces, no solo ser árbitros de la situación dentro de la legalidad, si que también combatirla y vencerla por la fuerza. Carlistas, republicanos y alfonsinos, cuyo interés es derrocar la legalidad constituida, llevarán sus pretensiones á los campos de batalla, y en ellos triunfará el que con más fuerzas cuente y más terror inspire.

Esta es la consecuencia necesaria del entronizamiento de una bandera que sin arraigo en la opinión y fatalmente dividida, vino al poder rasgando la Constitución y vive del oro y de la honra de la patria, á la que lleva á la ruina.

se contesta es el redactado por el Sr. Canalejas, cuyo moderno radicalismo ha sorprendido á cuantos creían que sus ideas no eran tan avanzadas que le permitieran formar al lado de Martos, Rivero y otros de la misma clase.

Ni un aplauso arrancó el Sr. Canalejas á la mayoría á pesar del tono levantado que daba á los finales de los párrafos buscando un coro de palmadas que redondease sus períodos.

La mayoría permaneció silenciosa, y los concurrentes llegaron á aburrirse al ver que aquello no se acababa nunca y que excedía en longitud al que el Sr. Martos puso en boca de su majestad.

Terminó por fin la lectura y aquí dió principio la parte cómica de la fiesta, de la que fué protagonista el Sr. Ruiz Gomez.

Preguntó el Sr. Chermá si el Gobierno estaba dispuesto á perseguir á los falsificadores de billetes de Banco, y el Sr. Ruiz Gomez, con una franqueza que le honra, anunció para satisfacción de los falsificadores que eso no puede el Gobierno impedirlo y que, los tales son unos sabios, porque en ningún país de Europa los ganan en esa materia. También nos dijo su excelencia que los sellos se suelen falsificar en los estancos, y que en España se falsifica todo.

Los falsificadores de la moralidad, y de las leyes que se hallaban detrás del ministro oyeron con estupor sus últimas frases, y se consideraron aludidos. Pero no terminaron aquí las glorias de D. Servando. Preguntó un diputado cuál es el estado del incendio del Escorial, acusando de paso al Gobierno que tenía aquel monumento sin un solo para-rayos que lo resguardase, y el señor ministro de Hacienda como quien lanza una gran idea atribuye la falta á Felipe II, fundador de aquel Monasterio, como si tan elevado señor hubiera podido presumir que andan los tiempos habiendo inventado Franklin tan endiablado aparato.

Pero el Sr. Ruiz Gomez quiso lucirse hasta el último instante, y enmendó su error asegu- rando que los rayos habían sido inventados por Franklin.

Tanto disparate excitó la risa de todos los diputados, excepto los radicales, que más ignorantes que el ministro no conocían la causa de las risas de todos los concurrentes á la sesión de ayer.

Hay quien dice que el ministro ha presentado su dimisión.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Los neo-radicales Sres. Canalejas y Comas son dos de los notables oradores de la mayoría que tomarán parte en los debates de contestación al discurso de la Corona; prepárense, pues, y mucho, los Sres. Esteban Collantes y el señor Salmeron, si no quieren verse aplastados por esos gigantes de la elocuencia radical.

Algunos periódicos vienen haciendo comentarios sobre lo que ha dicho La Política del general Serrano, del partido constitucional y de la duración del radicalismo en el poder.

Nosotros, aun cuando respetamos mucho las apreciaciones y los presagios de La Política, sin embargo, no podemos menos de decir que todo eso no es más que el verdadero reflejo de las opiniones particulares y de los cálculos del director y redactores de nuestro colega, y que por lo tanto nada tienen que ver con los hombres del partido constitucional.

La campaña que contra el Sr. Gasset emprende el Derecho Moderno, nuevo colega que no hemos tenido el gusto de ver por nuestra redacción, es campaña que habrá de ser fructuosa, pues no hay un solo proyecto de Ultramar, ni una sola de las medidas adoptadas por el señor ministro que no esté sujeta á la más ágría censura, porque todos esos proyectos y todas esas medidas, lejos de favorecer los intereses generales y los patrios, favorecen los particulares y los del filibusterismo.

Tarea, pues, tiene el Derecho Moderno, y poco ha de costarle derribar al engraido ministro, pues á ser cierto que el inspirador del colega es el Sr. Becerra, ni podrá resistir el Sr. Gasset los rudos y justificados ataques que puede darle, este en la prensa, ni menos la batalla que le podrá presentar en el Parlamento, pues mientras que el ministro apenas contará con una fracción de 4 ó 5 votos, el Sr. Becerra sigue á autrance más de 40.

Es muy probable que hasta el lunes no empiece la discusión del mensaje. Es probable también que el Buen principio de semana.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las líneas que siguen de nuestro apreciable colega El Debate, que entrañan inmensa gravedad. Dicen así:

«Es gravísimo lo que vamos á referir.

Subimos que existen en las Américas escuelas que, antes que establecimientos de enseñanza, son clubs más ó menos laboriosos; pero lo que no sabemos hasta que lo hemos leído en el Boletín Mercantil de Puerto Rico, es que llega un tiempo en que un maestro se arriesga á desafiar públicamente, en una de nuestras provincias de Ultramar, á la madre patria.

En Puerto Rico, y en un barrio situado en medio de unos montes, entre Gales y Juana Diaz, que se conoce con el nombre de Toro Negro, hay una escuela regentada por un tal Pío Robles, en que, al decir del Boletín, no reciben los alumnos los mejores ni los más edificantes ejemplos de educación y enseñanza, no solo porque allí se aprenden lecciones de radicalismo sui generis, sino porque se dan otros espectáculos en extremo impropios de un establecimiento frecuentado por niños inocentes, que probablemente están llamados á no conocer otro maestro que el señor Robles.

Pues bien: el 11 de agosto se verificaron exámenes en dicha escuela, y por admiración general, las personas que fueron á presenciarlos, que dan con sorpresa, unas é indignación otras al ver un gran letrado á la puerta de la casa, que decía: ¡Viva la república! Pero lo más grave del caso es que prestó los exámenes el comisario del barrio, don Felipe Manero, y que no obstante ser allí la única autoridad, no mandó borrar un letrero que significaba todavía más que lo que dice, como saben los que recuerdan que era este uno de los gritos de los insurreccios de Lirios.

Tras de los exámenes, dice el Boletín, se improvisó un balcón en que hubo voces subversivas, vivas y mueras al estilo de los de Lirios, y palos entre blancos y negros, y otros incidentes que el Boletín omite, porque, según él, son en realidad escandalosos.

No se nos dirá ahora que exageramos cuando anunciamos que Puerto Rico se le da de distancia de la autoridad, y considerando la autoridad, se profieren voces y se escriben lemas traidores.

¿Qué suerte reserva el radicalismo, después de todo esto, á aquel desgraciado pedazo del suelo de la patria?

¿Qué suerte? Dejarlo entregado á la sira propia y á la de aquellos valientes y buenos españoles que defienden la buena causa á costa de mil sacrificios y peligros.

También nosotros hemos levantado nuestra voz en demanda de que se ponga pronto y eficaz remedio á los males que aquejan á la pequeña Antilla, y el Gobierno radical fué siempre sordo á nuestros lamentos. También nosotros hemos dicho más de una vez que la conducta del capitán general y demás autoridades no se ajustaba al criterio verdaderamente español, y nunca hemos sido escuchados ni menos atendidos.

Se conoce que la suerte de las Antillas interesa poco á estos economistas de nuevo cuño; ni á estos políticos de pacotilla, quienes se cuidan de su personal interés antes que del bien del país.

No es fácil que cesen los peligros y los sin-abores en nuestras posesiones de América, mientras que en la madre patria haya Gobierno cimbro-radical.

Algunos periódicos vienen haciendo comentarios sobre lo que ha dicho La Política del general Serrano, del partido constitucional y de la duración del radicalismo en el poder.

Nosotros, aun cuando respetamos mucho las apreciaciones y los presagios de La Política, sin embargo, no podemos menos de decir que todo eso no es más que el verdadero reflejo de las opiniones particulares y de los cálculos del director y redactores de nuestro colega, y que por lo tanto nada tienen que ver con los hombres del partido constitucional.

La campaña que contra el Sr. Gasset emprende el Derecho Moderno, nuevo colega que no hemos tenido el gusto de ver por nuestra redacción, es campaña que habrá de ser fructuosa, pues no hay un solo proyecto de Ultramar, ni una sola de las medidas adoptadas por el señor ministro que no esté sujeta á la más ágría censura, porque todos esos proyectos y todas esas medidas, lejos de favorecer los intereses generales y los patrios, favorecen los particulares y los del filibusterismo.

Tarea, pues, tiene el Derecho Moderno, y poco ha de costarle derribar al engraido ministro, pues á ser cierto que el inspirador del colega es el Sr. Becerra, ni podrá resistir el Sr. Gasset los rudos y justificados ataques que puede darle, este en la prensa, ni menos la batalla que le podrá presentar en el Parlamento, pues mientras que el ministro apenas contará con una fracción de 4 ó 5 votos, el Sr. Becerra sigue á autrance más de 40.

Es muy probable que hasta el lunes no empiece la discusión del mensaje. Es probable también que el Buen principio de semana.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las líneas que siguen de

Le discusión del mensaje habrá de ofrecer alguna novedad por los asuntos que han de tratarse. El Sr. Esteban Collantes, según parece, combatirá el derecho moderno; el Sr. Salmerón (D. Nicolás) romperá las relaciones con el Papa, y el Sr. Ulloa demostrará el vicio de nulidad que han nacido estas Cortes; vicio que no lo llavan los proyectos de ley presentados por los ministros.

También serán objeto de acalorados debates los párrafos referentes a Ultramar, con tanto amor redactados por el Sr. Gasset para hacerlos cumplir con ruedas de molino.

Grandes sudores ha de costar esta discusión al elocuentísimo Sr. Gasset.

La armonía de los radicales no puede ser mayor.

Así como *El Imparcial*, dirige continuados ataques al Sr. Montero Ríos, así también el señor Gasset recibe a su vez tremendos golpes de un periódico fundado, según se dice, por su o religioso Sr. Becerra, y que se titula *Dercho Moderno*.

Hé aquí lo que dice en uno de sus números: «La idea de *El Imparcial* se deja percibir, como sucediese, a tiro de ballesta. Cuando un periódico dice verdades que escuecen al heredero y sucesor del *uniónista Eco del País*, afecta un silencio despreciable, y por medio de tan ingenioso ardid rehúsa las polémicas que no le convienen. Esto es lo que hará probablemente el con *Dercho Moderno*; pero en rigor poco nos importa. El silencio de *El Imparcial* no nos retrairá de nuestros propósitos si será bastante poderoso para que renunciemos a la tarea de *arrogar la máscara de todos los fanatismos políticos*, cualquiera que sea el pendor a cuya sombra se cobijen, y por más que en su larga carrera política hayan millado bajo muchas banderas, como los Condottieri de la Edad Media, que combatían en favor de quien mejor les pagaba ó más rico botín les ofrecía.»

Por lo demás, replicamos a *El Imparcial* que nos sostenemos en lo dicho, aun cuando crea que calumniamos a un ministro correligionario nuestro.

Menos palabras y más hechos, caro colega; ó como dice el refrán: «obras son amores y no buenas razones.» El señor Gasset será muy radical, todo lo radical que se le antoje decir a sus dependientes en la prensa periódica; pero esto no es obstáculo para que *no haga nada* en el ministerio de Ultramar sin consultar previamente con los señores Cánovas del Castillo, Salaverría, Bugallal, Alonso Martínez y otros radicales *ejusdem furfuris*. Queda conestado el colega, y hasta otra.»

¿Qué extraño es que después de esto se hable de crisis!

Los Sres. Becerra y Vidart, con varios otros diputados, han presentado un proyecto de ley sobre organización del ejército, en el cual, entre otros importantes puntos, se establece de un modo claro y preciso la división entre reserva y ejército permanente; se pide la supresión de las direcciones, capitanías y comandancias generales, creándose para sustituir todo esto cuatro ó cinco secciones en el ministerio de la Guerra, y cuerpos de ejército en armonía con las condiciones estratégicas del país. Se establece como sueldo máximo para los oficiales, excepción hecha de los destinados en el extranjero, el correspondiente al que perciban los que se hallen con mando de tropa.

Se suprime el servicio mecánico en la clase de soldado, creando al efecto un cuerpo de sirvientes.

Con solo su acción a las leyes generales del país, se otorga a todo militar el derecho de contraer matrimonio sin depósito, licencia ni restricción alguna.

La instrucción primaria en el servicio es obligatoria y se hace efectiva, con sanción penal si no se adquiere.

El Estado, la provincia y el municipio han de reservar todos los empleos de corta importancia para las clases de tropa inutilizadas en campaña ó que tomen su licencia, después de largos años de servicio.

Para ser oficial es requisito indispensable haber servido como voluntario, un año por lo menos.

Se crea en Madrid una gran academia general militar, haciendo desaparecer todas las hoy existentes, incluidas las de los cuerpos facultativos, y proyectándose los destinos del profesorado por rigurosa oposición.

Los individuos de la reserva se hallan sujetos a las ordenanzas del ejército en el caso exclusivo de estar sobre las armas; pero si no se encuentran en tal situación y cometieran el delito de sublevación, serán juzgados por los consejos de guerra militares.

Quedan suprimidos los sargentos y cabos escribitos en las dependencias militares, concediéndose estas plazas a soldados rasos, como premio a sus dilatados servicios.

El servicio obligatorio en las varias reservas dura desde los 19 a los 35 años, y ningún empleo de oficial es de elección; todos ellos serán nombrados por el poder ejecutivo, con los requisitos y condiciones que establezcan los reglamentos.

El ayuntamiento intruso de Gibraltor se resiste a dejar el puesto que ocupa por mandato del gobernador.

Hoy se han visto obligados los alcaldes propietarios a entablar un recurso ante el juez de primera instancia, denunciándolos como conculcadores de la ley, como hombres que ejercen puestos públicos sin autorización competente, sin derecho alguno, y tal vez el recurso comprenda, como no podrá menos, a la autoridad provincial y a la comisión de la diputación.

Hasta ese punto llevan su respeto a la ley los cimbro-radicales, si tal nombre merecen los que al lado de González Brabo le sirvieron de la misma manera y le dieron apoyo.

La pertinencia de esa chusma ha de estar precisamente basada, según se dice, en la inversión de unos miles de duros que les fueron entregados al poco tiempo de tomar posesión, y que la manera de reunirlos. Si, como se asegura, es cierto este extremo, está comprobada la resistencia que presentan, creyendo así evadir el rigor de la ley. Iremos dando cuenta de este interesante asunto, que ha de tomar mayores proporciones, según le conducen los interesados.

Como una muestra de las muchas que pudieran aducir diariamente de la rectitud y de la moralidad del incomparable Gobierno radical, ahí va ese sueldo que publica *La Iberia* de ayer. Dice así:

«Ya sabrán nuestros lectores que uno de los ayuntamientos hechos por el radicalismo durante el período electoral acaba de trascurrir en el de Benavente, en la provincia de Zamora, que debiendo componerse de 12 individuos, está formado por solo cuatro concejales y presidido por uno que según los *Boletines Oficiales* de la provincia carece de aptitud legal para ser alcalde, como deudor a instancia por compra de bienes nacionales.»

Aprobada la lista del diputado por aquel distrito, y satisfecho por tanto el principal para que se formó un exiguo municipio y se nombró su regidor, parece natural que el Gobierno, atendiendo a las justas reclamaciones de la localidad, hiciera regularizar tan anómala e ilegal situación, esto al menos esperaban las personas sensatas ilustradas del país, que aunque contrarias en su gran mayoría al Gobierno radical levan su candidez al extremo de creer sus falaces promesas; pero lejos de suceder así, el ayuntamiento y el alcalde continúan ejerciendo, sin que hayan servido de nada las representaciones hechas ante la comisión provincial y ante el señor ministro de la Gobernación y a pesar de la flagrante ilegalidad que queda demostrada.

Parece que el Sr. Gasset, jefe económico de la Coruña, ha sido declarado cesante. Es uno de los muchos pocos funcionarios inteligentes, probos y aplicados que quedan en las dependencias oficiales; claro es, pues, que no había de ser respetado en su puesto, porque los hombres de la situación necesitan otros más acoñados a sus fines y propósitos; otros más propios a su imagen y semejanza.

Muchas veces hemos dicho y lamentado que es una gran desgracia para la administración pública, que los empleados dignos sean removidos, mientras que siguen en sus puestos sin ser molestados por nadie muchos alcanduzados y desfalcados que deberían ocupar acaso otro sitio. Verdad es que las influencias cimbras son tan poderosas, tan eficaces que no se contentan con elevar a semejantes hombres, sino que hasta los llevan a legislar al seno del Congreso como diputados.

Una pregunta suelta para terminar. ¿Cuándo resolverá la dirección de Contabilidad los expedientes de alcance que tiene en su poder, procedentes de las provincias?

De nuestro corresponsal de Huelva hemos recibido la siguiente interesante comunicación, sobre la que llamamos la atención de nuestros lectores.

Dice así:

«Huelva 30 de setiembre de 1872. Mi señor miyo y estimado amigo: La tan decantada cuestión de Gibraltor, que tanto día que decir a federales y radicales, que vieron en ella delicias de trasgresión de fondos, no dejando dictorio en el diccionario que no empleasen contra la corporación que arbitrariamente había suspendido el gobernador de la provincia y la mayoría de la comisión provincial, sin más razón ni motivo, sino más que los precedentes que justifican la honra del jefe del partido conservador de esta provincia, el Sr. D. Diego Garrido, se acaba de resolver por los tribunales de justicia, mandando reponer al ayuntamiento suspenso, y dejando, como es consiguiente, el derecho a salvo para repetir contra los conculcadores de las leyes, contra los que, ciegos en la cuestión de partido, buscaban un pretexto para inutilizar a los hombres que con una honrosa historia han seguido constantemente las banderas del progreso.»

Los hombres de la revolución, los que durante una débil angustia trabajaban incansablemente por los resultados de la revolución de setiembre, a la que contribuyeron y querían conservar en su consecuencia revestida del orden y la moralidad; a esos hombres, los polacos de todas las épocas, los que sin poder y sin más conciencia política que su ambición, ayudados de un gobernador intrínseco, decidido, como el decía, a matar al caciquismo, que a cualquier cosa se le llaman, sin respeto a la ley municipal y provincial, cometieron el atentado de que yo he hablado, siguiendo en su puesto tan tranquilos como si nada hubiese pasado.

La moralidad y respeto que a las leyes y a la justicia afortunadamente aún conservan los tribunales; el ser una cuestión tan clara, tan eminentemente justa como la de Gibraltor, ha hecho que la verdad se patentice, y que ahora, como en otras muchas ocasiones, los agentes de D. Manuel se vean burlados en sus pretensiones, si bien llenando su objeto de sacar un diputado, que por más que tenga aprobada su acta, cuyo fallo dado por las Cortes respaldamos, no puede tener tal carácter, moralmente juzgado.

«Como pudo de considerarse tal, cuando no solo 800 electores del pueblo de Gibraltor dejaban de emitir el sufragio, sino que todo el distrito, mirando los efectos del mandato gubernamental, se abstiene, no queriendo dar ocasión a un mayor desenfreno, ni a violaciones semejantes.»

«Podía Huelva entrar en la lucha después de haberse separado su ayuntamiento, despreciando la autoridad del dictamen del Consejo de Estado, y la real orden de S. M. fechada en marzo, en la que se dispone se revisasen las actas de la elección, por ser consecuencia de un arbitrario consumado por la comisión provincial que aprobó enanqueamiento el abuso de inscribir en las listas electorales más de 700 electores, mucho tiempo después del plazo legal. Es imposible, que contra parte en vista de tal procedimiento, las deducciones que se desprenden de hechos semejantes, deben aplicarse esos periódicos que tanto ensalzan la moralidad, que tanto vituperan a los Sagastas y conservadores; y en verdad que no citarán un caso como el de Gibraltor, ni como el de Villarrasa, donde según voz pública se repone también el ayuntamiento suspenso.»

«Es preciso no dejar hoyante la justicia y la verdad, es preciso que todos los pueblos levanten su voz, no hagan caso de lo que en cada uno haya pasado, y veamos que los perseguidos han sido los hombres de consecuencias, precisamente por los transfugas de todos los partidos.»

«Según las noticias recibidas acerca del incendio del Escorial, ayer por la tarde estaba dominado y localizado, contribuyendo mucho a su extinción la lluvia que se dejó sentir de un modo general.»

La parte quemada son las techumbres de dos alas del patio de los Reyes, y hay temores de que se hunda la bóveda de la biblioteca, si bien se asegura también que dicha bóveda ha quedado ileso y los frescos intactos.

Lo que ha ardió con suma facilidad ha sido la madera de la cubierta, convertida casi en yesca por sus muchos años.

Los pisos han sufrido también bastante, llegando a temer un hundimiento que se trata de evitar; á más de 1.500 libros se han salvado varios retratos y cuadros que había en la biblioteca; la fachada Norte, se encuentra grieteada por algunos sitios; la cruz de la torre del ángulo N. O., que como se dijo ayer se ha caído, ha quedado clavada en tierra unos dos metros, y rota en dos pedazos la enorme bola de bronce que la sustentaba.

Como auxilios se habían enviado un tren de sanidad por si era necesario; también un batallón de ingenieros para relevar al que estaba allí trabajando desde el primer día del siniestro y algunos otros recursos que allicarecen; el personal de la escuela de Montes prestaba excelentes servicios.

El gobernador Sr. Mata y la Diputación provincial se trasladaron al Escorial, así como también algunos ministros y varios hombres importantes, habiendo regresado ya los señores Echegaray y Ruiz Gomez, el general Lagunero y brigadier Cums que han prestado servicios importantes.

En el extranjero se interesaban mucho por saber el estado del incendio del monasterio del Escorial.

Ayer han preguntado si la iglesia y las habitaciones de Felipe II, Felipe IV, la biblioteca con sus códices y manuscritos, han podido sustraerse al voraz elemento. Los artistas extranjeros toman en la conservación de aquel santísimo edificio el mismo interés que los españoles.

Parece que el señor arzobispo de Cuba y el obispo de Cebrú, fueron presentados ayer á sus majestades por el señor ministro de Ultramar despidiéndose para sus respectivas diócesis.

Estos caballeros nombrados para tan altas dignidades por el ministerio actual, no han sido aun consagrados, ni preconizados por la Santa Sede, circunstancias que no son necesarias, al parecer, cuando reciben su delegación apostólica, de hombres que tienen hijas y esposas católicas y que pretenden suprimir en las enseñanzas populares que el Estado costea, la doctrina cristiana.

Que la Providencia guie y proteja a los pontífices de Cuba y Cebrú, que ellos procurarán que no les quepa en suerte ceñirse la aureola del martirio que honra a los mártires del Japon, que seguramente no ambicionan.

¡Son tan modestos!

Para que se vea la fama y el prestigio que adquieren los gobernadores radicales en las provincias de su mando, né aquí como se piden á uno de estos señores en una de las principales capitales:

Nos alegramos muy de veras de la marcha de este memorable gobernador que tan pocas simpatías ha sabido adquirir, con sus negativas dotes de mando, habiendo dejado la provincia en un estado lamentable, en los pocos días que la ha gobernado.

La sola idea de si no podrá ser cierto le haya admitido el Gobierno su dimisión y volviera, nos asusta, nos espanta, y no está en calma hasta saber oficialmente tal es el concepto y el juicio que nos merece el señor don Sebastián Garrido de feliz memoria; buen viaje, mucha fortuna le deseamos, pero que no venga por aquí, la mayoría de la provincia se lo ruega, tenemos bastante para llorar con su recuerdo.»

El Sr. Gárate, jefe económico de la Coruña, ha sido declarado cesante. Es uno de los muchos pocos funcionarios inteligentes, probos y aplicados que quedan en las dependencias oficiales; claro es, pues, que no había de ser respetado en su puesto, porque los hombres de la situación necesitan otros más acoñados a sus fines y propósitos; otros más propios a su imagen y semejanza.

Muchas veces hemos dicho y lamentado que es una gran desgracia para la administración pública, que los empleados dignos sean removidos, mientras que siguen en sus puestos sin ser molestados por nadie muchos alcanduzados y desfalcados que deberían ocupar acaso otro sitio. Verdad es que las influencias cimbras son tan poderosas, tan eficaces que no se contentan con elevar a semejantes hombres, sino que hasta los llevan a legislar al seno del Congreso como diputados.

Una pregunta suelta para terminar. ¿Cuándo resolverá la dirección de Contabilidad los expedientes de alcance que tiene en su poder, procedentes de las provincias?

De nuestro corresponsal de Huelva hemos recibido la siguiente interesante comunicación, sobre la que llamamos la atención de nuestros lectores.

Dice así:

«Huelva 30 de setiembre de 1872. Mi señor miyo y estimado amigo: La tan decantada cuestión de Gibraltor, que tanto día que decir a federales y radicales, que vieron en ella delicias de trasgresión de fondos, no dejando dictorio en el diccionario que no empleasen contra la corporación que arbitrariamente había suspendido el gobernador de la provincia y la mayoría de la comisión provincial, sin más razón ni motivo, sino más que los precedentes que justifican la honra del jefe del partido conservador de esta provincia, el Sr. D. Diego Garrido, se acaba de resolver por los tribunales de justicia, mandando reponer al ayuntamiento suspenso, y dejando, como es consiguiente, el derecho a salvo para repetir contra los conculcadores de las leyes, contra los que, ciegos en la cuestión de partido, buscaban un pretexto para inutilizar a los hombres que con una honrosa historia han seguido constantemente las banderas del progreso.»

Los hombres de la revolución, los que durante una débil angustia trabajaban incansablemente por los resultados de la revolución de setiembre, a la que contribuyeron y querían conservar en su consecuencia revestida del orden y la moralidad; a esos hombres, los polacos de todas las épocas, los que sin poder y sin más conciencia política que su ambición, ayudados de un gobernador intrínseco, decidido, como el decía, a matar al caciquismo, que a cualquier cosa se le llaman, sin respeto a la ley municipal y provincial, cometieron el atentado de que yo he hablado, siguiendo en su puesto tan tranquilos como si nada hubiese pasado.

La moralidad y respeto que a las leyes y a la justicia afortunadamente aún conservan los tribunales; el ser una cuestión tan clara, tan eminentemente justa como la de Gibraltor, ha hecho que la verdad se patentice, y que ahora, como en otras muchas ocasiones, los agentes de D. Manuel se vean burlados en sus pretensiones, si bien llenando su objeto de sacar un diputado, que por más que tenga aprobada su acta, cuyo fallo dado por las Cortes respaldamos, no puede tener tal carácter, moralmente juzgado.

«Como pudo de considerarse tal, cuando no solo 800 electores del pueblo de Gibraltor dejaban de emitir el sufragio, sino que todo el distrito, mirando los efectos del mandato gubernamental, se abstiene, no queriendo dar ocasión a un mayor desenfreno, ni a violaciones semejantes.»

«Podía Huelva entrar en la lucha después de haberse separado su ayuntamiento, despreciando la autoridad del dictamen del Consejo de Estado, y la real orden de S. M. fechada en marzo, en la que se dispone se revisasen las actas de la elección, por ser consecuencia de un arbitrario consumado por la comisión provincial que aprobó enanqueamiento el abuso de inscribir en las listas electorales más de 700 electores, mucho tiempo después del plazo legal. Es imposible, que contra parte en vista de tal procedimiento, las deducciones que se desprenden de hechos semejantes, deben aplicarse esos periódicos que tanto ensalzan la moralidad, que tanto vituperan a los Sagastas y conservadores; y en verdad que no citarán un caso como el de Gibraltor, ni como el de Villarrasa, donde según voz pública se repone también el ayuntamiento suspenso.»

«Es preciso no dejar hoyante la justicia y la verdad, es preciso que todos los pueblos levanten su voz, no hagan caso de lo que en cada uno haya pasado, y veamos que los perseguidos han sido los hombres de consecuencias, precisamente por los transfugas de todos los partidos.»

«Según las noticias recibidas acerca del incendio del Escorial, ayer por la tarde estaba dominado y localizado, contribuyendo mucho a su extinción la lluvia que se dejó sentir de un modo general.»

La parte quemada son las techumbres de dos alas del patio de los Reyes, y hay temores de que se hunda la bóveda de la biblioteca, si bien se asegura también que dicha bóveda ha quedado ileso y los frescos intactos.

Lo que ha ardió con suma facilidad ha sido la madera de la cubierta, convertida casi en yesca por sus muchos años.

Los pisos han sufrido también bastante, llegando a temer un hundimiento que se trata de evitar; á más de 1.500 libros se han salvado varios retratos y cuadros que había en la biblioteca; la fachada Norte, se encuentra grieteada por algunos sitios; la cruz de la torre del ángulo N. O., que como se dijo ayer se ha caído, ha quedado clavada en tierra unos dos metros, y rota en dos pedazos la enorme bola de bronce que la sustentaba.

Como auxilios se habían enviado un tren de sanidad por si era necesario; también un batallón de ingenieros para relevar al que estaba allí trabajando desde el primer día del siniestro y algunos otros recursos que allicarecen; el personal de la escuela de Montes prestaba excelentes servicios.

El gobernador Sr. Mata y la Diputación provincial se trasladaron al Escorial, así como también algunos ministros y varios hombres importantes, habiendo regresado ya los señores Echegaray y Ruiz Gomez, el general Lagunero y brigadier Cums que han prestado servicios importantes.

En el extranjero se interesaban mucho por saber el estado del incendio del monasterio del Escorial.

Ayer han preguntado si la iglesia y las habitaciones de Felipe II, Felipe IV, la biblioteca con sus códices y manuscritos, han podido sustraerse al voraz elemento. Los artistas extranjeros toman en la conservación de aquel santísimo edificio el mismo interés que los españoles.

Parece que el señor arzobispo de Cuba y el obispo de Cebrú, fueron presentados ayer á sus majestades por el señor ministro de Ultramar despidiéndose para sus respectivas diócesis.

Estos caballeros nombrados para tan altas dignidades por el ministerio actual, no han sido aun consagrados, ni preconizados por la Santa Sede, circunstancias que no son necesarias, al parecer, cuando reciben su delegación apostólica, de hombres que tienen hijas y esposas católicas y que pretenden suprimir en las enseñanzas populares que el Estado costea, la doctrina cristiana.

Que la Providencia guie y proteja a los pontífices de Cuba y Cebrú, que ellos procurarán que no les quepa en suerte ceñirse la aureola del martirio que honra a los mártires del Japon, que seguramente no ambicionan.

¡Son tan modestos!

Para que se vea la fama y el prestigio que adquieren los gobernadores radicales en las provincias de su mando, né aquí como se piden á uno de estos señores en una de las principales capitales:

vuelva á reunirse en Versalles, debemos prometernos que entre los más terribles adversarios de París no fallarán quienes, viendo que unas elecciones generales se acercan, quieran recobrar su popularidad proclamando de nuevo á la heroica ciudad, centro y corazón de la Francia, como la capital de la república.

Por ahora concluyó Gambetta, nuestra conducta es saber esperar. Nada tenemos que prometernos de la gente de Versalles, pero el sufragio universal va a hablar pronto, y él es el que enviará en su día una mayoría republicana á ese París, donde se reunirá la representación nacional, á ese París, que se ha querido ultrajar después de no haber sabido defenderlo, pero que jamás ha perdido la confianza de la Francia.

Es innegable que este discurso señala la senda en que entra resueltamente el partido republicano francés. Las elecciones parciales de diputados que tendrán lugar el día 20 de octubre en varios departamentos de Francia, serán un sintoma elocvente del espíritu y de la situación del país.

La *Gaceta* de hoy contiene el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista:

«*Cataluña*.—La facción Vallés, de 120 hombres, fué alcanzada y dispersada en la tarde del 30 del próximo pasado en los barracones de la Póbia de Eradella por la columna de las Garrigas, cogiendo prisionero al cabecilla don Pablo Cruz, algunos armas y municiones.

«La misma partida, mandada por Tallada, reducida á 90 hombres, pasó por Juncosa el día 1.º del actual; el 2.º siguió por Tormes en dirección á Solera, perseguida por las columnas de las Garrigas.

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

Inserta asimismo dos decretos expedidos por el ministerio de Estado, añadiendo, por el primero, la dimisión del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. Serriflana á D. Francisco de Merry y Con, y nombrando por el segundo, para dicho cargo á don Eulogio Florentino Sanz.

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3 á Agrament.»

«En las provincias de Barcelona, Gerona y Tarragona no hay novedad, ni tampoco en el resto de la Península.»

«La de Ferrá, que entró el mismo día 2 con 100 hombres en Balaguer, marchó seguidamente hacia Aseñal, dirigiéndose por la noche á Cubells y Artesa. La persigue la columna que salió de Lérida, reforzada con la compañía de Belianes, y se ha avisado su dirección al coronel Prior, que ha debido llegar el día 3

DIARIO Y GUYA DE MADRID.

SEÑALAMIENTOS.

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuacion para el dia 5 de Octubre, de diez a dos de la tarde.

Tesoreria central de la Hacienda publica. Billetes del Tesoro.

El dia 5 de Octubre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria central los billetes del Tesoro vencidos en 31 de Enero último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 802 al 827.

Bonos del Tesoro.

El dia 5 de Octubre, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesoreria central los bonos del Tesoro vencidos en 27 de Diciembre último, cuyas facturas se hallen señaladas con los números 446 y 447.

Direccion general de la Deuda publica. Secretaria.

En los dias 4 y 5 del corriente mes de octubre pagará por la Tesoreria de esta Direccion las facturas que se expresan a continuacion:

Dia 4.—Facturas de inscripciones comprendidas en el semestre actual, primer sorteo, números 134 a 140 y a 161.

Idem del segundo sorteo, facturas números 699 y 700, 621 al 630 y 831 a 838.

Dia 5.—Intereses de carreteras de 34 millones, segundo sorteo, facturas números 116 a 125 y 81 a 90.

MERCADOS NACIONALES.

MES DE OCTUBRE.

Alicante, 3.—Trigo de 39 a 49 reales fanega, de 8 a 88 cahiz; aceite, de 58 a 59 rea es arroba; vino, de 7 a 10 reales cahiz.

Madrid, 3.—Carne de vaca, de 13'50 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'47 a 0'70 la libra; 1'02 a 1'52 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2 pesetas la libra, y de 2'71 a 4'34 el kilogramo.

Tocino añejo, 4'1750 a 18 pesetas la arroba; de 0'76 a 0'82 la libra; y de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

Garbanzos, de 5 a 12'50 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'59 la libra, y de 0'59 a 1'28 el kilogramo.

Acate, de 14 a 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 a 0'60 la libra, y de 1'03 a 1'14 el decalitro.

Vino, de 6'50 a 9 pesetas la arroba; de 0'29 a 0'85 el cuartillo, y de 0'92 a 5'57 el decalitro.

Trigo, de 10'50 a 12'50 pesetas la fanega, y de 1'90 a 2'42 el hectolitro.

Cebada, de 5'75 a 6 pesetas la fanega, y de 1'04 a 1'08 el hectolitro.

Patente, 3.—Sin cotizar.

Santander, 3.—Harinas, de 17 a 18 rs. arroba; azúcares, de 45 a 48 rs.

Valladolid, 3.—Trigo, de 10'25 a 10'75 pesetas fanega; cebada, sin cotizar.

Valencia, 3.—Sin cotizar.

Zaragoza, 3.—Trigo, de 18'40 a 20'65 pesetas hectolitro; cebada, de 5'50 a 6'68 id.; harina, de 33 a 37 id. los 100 kilos.

MERCADOS EXTRANJEROS.

MES DE SETIEMBRE.

Alondra, Liverpool, 20.—Vend. 68,640 bal. (14,980) N. Orleans, de din. 6 y 3/4 a 13; 30 Loguayra, a 21; 1480 Perú, de 3 a 12 y 1/2; y 20 id., id. (Sea Island) a 25; Recib. 45,483 bal.

Havre, 21.—Vend. 2,448 bal. (644 N. Orleans, de fr. 110 a 140; los 50 kil.) Recib. 10,421 bal.

Azúcar, Améres, 20.—Vend. 1,500 cajas Habana, n.º 1314 esperados directamente, a precio no indicado.

Canoa, Burdeos, 14.—Vend. 100 sacos, Guayaquil, a fr. 125 al col.

Havre, 21.—Vend. 100 sacos, Guayaquil, a fr. 73; 38 id. Caracas, a 300; y 41 id., Trinidad, a 79—50.

Café, Burdeos, 14.—Vend. 4,021 sacos, Laguayra, a fr. 103'50 los 50 kil. depós.

Havre, 21.—Vend. 94 sacos N. Granada, a fr. 92, depós.

Cáñamo, Havre, 21.—Vend. 55 bal. Tampico, por Tampus, a fr. 90 los 100 kil. al contado.

Cueros, cerdas, etc., Burdeos, 14.—Vend. 574 Montevidé, salados saladeros, a entre, a fr. 85; y 530 id., secos, a 132'50.

Améres, 20.—Vend. a precios muy firmes, 14,440 piezas de B. Aires, Montevidé, Uruguay y Patagonia, de las cuales solo 100 eran caballeros; 21 bal. carne, mezclada, y 9 id.; coque de buque, de B. Aires, las primeras a fr. 1'75 y las segundas de dicho puerto a 1'97; 17,585 astas, Uruguay, de 41 y 1/2 a 42 y 1/2 kil. y a fr. 45; por Uncas, 51,600 B. Aires, a 49; y 13,553 Uruguay, vacas, de 21 a 67.

Havre, 21.—Vend. 300 Montevidé, sacos, buque y vaca, a fr. 147 los 50 kil.; 11,900 id., salados verdes, saladeros, idem en el puerto, de 85 a 86; 2,000 id., id., a entre, a 48; 500 B. Aires, secos, maldades, vaca, id., a 160; 5,000 Tampico, secos, id., a 137'50; 2,200 Rio-Grande, salados verdes, saladeros, id., a 83; 6,366 id., id., buque y vaca, esperados por Luise, a 8'25; 1,500 Lima, id., idem, a 8'25; 41 Valparaiso, salados secos, en subasta, por 18,743 a fr. 88 los 50 kilos; y 13,585 astas, Uruguay, de 41 y 1/2 a 42 y 1/2 kil. y a fr. 45; por Uncas, 51,600 B. Aires, a 49; y 13,553 Uruguay, vacas, de 21 a 67.

Havre, 21.—Vend. 300 Montevidé, sacos, buque y vaca, a fr. 147 los 50 kil.; 11,900 id., salados verdes, saladeros, idem en el puerto, de 85 a 86; 2,000 id., id., a entre, a 48; 500 B. Aires, secos, maldades, vaca, id., a 160; 5,000 Tampico, secos, id., a 137'50; 2,200 Rio-Grande, salados verdes, saladeros, id., a 83; 6,366 id., id., buque y vaca, esperados por Luise, a 8'25; 1,500 Lima, id., idem, a 8'25; 41 Valparaiso, salados secos, en subasta, por 18,743 a fr. 88 los 50 kilos; y 13,585 astas, Uruguay, de 41 y 1/2 a 42 y 1/2 kil. y a fr. 45; por Uncas, 51,600 B. Aires, a 49; y 13,553 Uruguay, vacas, de 21 a 67.

Miel, Améres, 20.—Vend. algunas partidas Habana, a fr. 22 y 1/2, depós.

FRANCÉS É ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Berthemy, profesor académico de ciencias é idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio particular res y en clase. Traduce y redacta manuscritos é impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero. Caballero de Gracia, n.º 8, principal derecha.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA)

Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Solo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el ejemplar. (Quedan muy pocos.)

Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 a 310, papel amarillento claro, han agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

ARON 23 TOMOS PUBLICADOS. Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moratin. 1
Novelistas anteriores a Cervantes. 1
Novelistas posteriores a Cervantes. 1
Elegias de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellanos. 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Tellez (el Maestro Tirso de Molina). 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. 1
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. 1
Romancero general, de D. Agustin Duran. 1
Epistolario español. 1
Obras escogidas del P. Isla. 1
Poemas épicos. 1
Obras completas de D. Manuel José Quintana. 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. 1
Historiadores de sucesos particulares. 1
Historiadores primitivos de Indias. 1
Romancero y cancionero sagrados. 1
Libros de Caballerias. 1
Escritores del siglo XVII. 1
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. 1
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. 1
Obras dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. 1
Obras de Saavedra Fajardo y Pedro Fernandez Navarrete. 1
Obras del P. Juan de Mariana. 1
Poetas líricos de los siglos XVII y XVIII. 1
Curiosidades bibliográficas. 1
Comedias escogidas de Juan Moreto y Cabana. 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. 1
La gran conquista de Ultramar. 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. 1
Dramáticos posteriores a Lope de Vega. 1
Escritores en prosa anteriores al siglo XV. 1
Escritos de Santa Teresa de Jesús. 1
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. 1
Obras escogidas del P. Feijoo. 1
Poetas castellanos anteriores al siglo XV. 1
Antos sacramentales. 1
Obras originales del conde de Floridablanca. 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. 1
Poetas líricos del siglo XVIII, primero y segundo. 1

PILDORAS ANTIGASTRÁLICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear.

Estas célebres pildoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgias, acedias, dispepsias, etc., etc. No hay color de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Traaviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten a todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mútuo.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cént. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe, en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillieres, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Gujarrero, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

CUADRO DE LA CLASIFICACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL, cuyo uso permitirá, y no el de otro alguno, en todos los dominios de España, según la ley de 19 de julio de 1849 y reglamento publicado para su ejecución en 27 de mayo de 1868, real decreto de 24 de marzo de 1871 y otras varias disposiciones vigentes. Contiene las equivalencias más aproximadas de dichas pesas y medidas con las antiguas de Castilla, y un resumen de estas equivalencias para la fácil reducción de un número cualquiera de unidades métricas a antiguas y vice-versa, como tambien la correspondencia recíproca con las de diferentes provincias de la Península é islas adyacentes, incluso la de Cuba y Filipinas.—Obra dedicada a la Excmo. Diputación provincial de Lugo, por D. Ramon Antonio Pérez Villamil.

La obra que hoy anunciamos al público, puzesta al alcance de todas las inteligencias con método, claridad y sencillez, es de las más a propósito para las escuelas de instrucción primaria y literaria, artistas e industriales de comercio, así como para los ayuntamientos, juzgados, escribanías, oficinas del Estado y particulares, etc., etc.; pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid: Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Carretas, 31, y demás principales librerías de la Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos é hijo.—Lérida: don José Sol é hijo.—Coruña: D. Vicente Abad; Luchana, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. Tambien se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

Estado y particulares, etc., etc.; pues conteniendo toda la nomenclatura del sistema métrico decimal, y sus equivalencias con las antiguas pesas y medidas de Castilla y demás provincias, su precio es tan económico que se halla al alcance de todas las fortunas. Dicho cuadro es de una esmerada impresión y buen papel, y tiene de largo 88 centímetros por 64 de ancho. Tambien está reproducido en una cartilla en 8.º mayor. Su precio es el de 6 reales el cuadro y 3 idem la cartilla, franco de porte.

Puntos de venta.—Madrid: Administración de El Magisterio Español, Valverde, 8, pral.; Hernando, Arenal, 11; Sanchez Rubio, Carretas, 31, y demás principales librerías de la Corte.—Barcelona: D. Juan Bastinos é hijo.—Lérida: don José Sol é hijo.—Coruña: D. Vicente Abad; Luchana, 16.—Lugo: Doña Marcelina Soto Freire y casa del autor. Tambien se hallará de venta en las principales librerías de otras capitales de provincia.

Se rebaja al 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares y haciendo los pedidos al autor.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Direccion general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 a donde se dirigirán los pedidos.

BASES DE LA PUBLICACION. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos a la Administracion de este periódico.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION.

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos a la Administracion de este periódico.

Medio real la entrega en toda España.

OFICINAS. Comisaría general de los Santos Lugares de Jerusalén, calle del Duque de ALBA, en esta dependiente de Comisaría y administran las limosnas destinadas a la conservación y culto de los santos Lugares de Jerusalén y envío de misioneros a Palestina, Siria, Egipto y Marruecos. Las horas de oficina de 11 a 3.

Comisaría general de Cruzada, San Justo, 2.—Oficina de 10 a 4.

Consejo de gobierno y administracion de redenciones y enganches del servicio militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 a 4.

Diputación provincial, plaza de Santiago, 2.—Direccion del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 a 2.

Direccion general del Estado Mayor del ejército.—De la depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 a 4 horas.—Oficina de la Guerra y el Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 a 3 todos los dias no festivos.

Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 a 4.—Direccion de Caballeria, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 a 4, que son las horas de oficina.

Dirección de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 a 1 y el parte diario es en verano de 10 a 11 y en invierno de 12 a 1. Calle Ancha de San Bernardo, 18.

Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13, principal.—Direccion general de Beneficencia, Puerta del Sol, 243, Ministerio de la Gobernacion, primer piso.

Direccion de trabajos litográficos, calle de Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran a la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la direccion. El director recibe todos los dias de 10 a 2.

Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina de 10 a 4 y los oficiales reciben durante estas horas.—Direccion general de Contrataciones, calle de Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 a 4 y parte de 3 a 4.

EL LIBRO DEL PUEBLO, por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque da lecciones de moral y las hace apreciables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presen. a sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada, or el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Expositon universal aragonesa.

Se vende a 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigen a D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, núm. 9, cuarto pral.

UN PROFESOR CON LARGA PRÁCTICA EN ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA DEL ESTADO Y PARTICULARES, desea colocarse como director literario ce uno ó dos jóvnes, ó tomar á su cargo algunas clases en colegios particulares é institutos libres.

Tiene hasta la licenciatura en letras y leyes, tomados estos grados con anterioridad a la libertad de estudios. Dirigirse por el correo a D. A. F., cuesta de Santo Domingo, 15, principal, Madrid.

SE VENDE UNA MÁQUINA DE COSER, DE SINGER.—Molina de Viento, 13, s.º segunda derecha.

LA LUZ DE LA INFANCIA por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en el Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán a la Administracion de este periódico ó a don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARRAL, número 17, principal, Madrid.—Se facilita dinero para hipotecas de casas en la Corte, y buenas dehesas. Tambien se compran y venden de varias provincias.

PLEBEYOS ILUSTRES POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administracion de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs. con su volu.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martín, 11 y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economia.

Precios.—Levitas de vestir de elastico y pelo negro, desde 140 rs. en adelante.—Cosqués id. 120 idem.—Idem de ricas lanillas, 90 id. id.—Sobretodos y palacos, 100 idem idem.—Cazadores y pitos, 60 id. id.—Pantalones, 60 idem.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos de ricos driles, 60 idem id.

Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas a las 12 horas de tomada la medida.

Á LOS ENFERMOS DE GARGANTA Y PECHO. Queriendo dar un testimonio de gratitud, y en obsequio de los que desgraciadamente padecen de la garganta y pecho, debe manifestar el que suscribe que, habiendo padecido por mucho tiempo de vomito de sang. e procedente del pecho, y tubérculos en los pulmones, cuya dolencia, a pesar de haber puesto en practica diferentes metodos para su curacion, habia sido infructuosos, y a beneficio de un plan curativo por medio de inhalaciones que le ha propinado el especialista médico cirujano D. José Llopis, que vive Preciados, 17, entresuelo, ha conseguido su completa curacion. Quien desee pormenores, que nos, 5 principal.—Francisco Gonzalez.

Á LA HUMANIDAD DOLIENTE. La que suscribe, por cumplir con un deber de gratitud y en obsequio a las personas que desgraciadamente padecan de la garganta y pecho, debe manifestar que, habiendo padecido su hija dona Mercedes una tisis pulmonal que se habia resistido a los trat mientos ordinarios, a beneficio de un método especial por medio del vapor que le ha propinado el médico cirujano D. José Llopis, que vive calle de Pr. ciados, núm. 17, entresuelo, ha conseguido su completa curacion y total restablecimiento. Las personas que deseen mas pormeres, calle Real, 4, principal izquierda, carretera de Francia.—Carmen Arinis.